

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

### SUSCRICION PARTICULAR.

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| Un mes en Córdoba. Ptas. 3 | Id. fuera, 4 |
| Trimestre id. . . . . 8'25 | » 11'25      |
| Seis id. . . . . 16'50     | » 22'50      |
| Un año. . . . . 33         | » 45         |

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril, de 3 y 31 de Octubre de 1854).

### Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Ministerio de la Guerra.

Dirección general de la Caja y recluta de los Ejércitos de Ultramar:

Relacion de los individuos que pertenecieron al batallón infantería de Valladolid, primero de línea del Ejército de Puerto Rico que, al ser licenciados en años anteriores, no se les hizo entrega de sus alcances, y que por disposición superior se procede hoy á su abono por conducto de la Caja general de Ultramar, y cuyos individuos, al hacer su reclamación, deben acompañar la licencia absoluta original ó copia de ella y certificado de existencia expedido por el Juzgado municipal del punto de residencia.

(Continuación.)

Provincia de Toledo.

Soldado Gregorio Sanchez Echavarría, licenciado en 1865, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Gamonal: líquido que le resulta, deducido el 6 por 100 de giro, 16 pesos 31 centavos.

Cabo primero Eusebio Galanes Garcia, licenciado en 1865, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Mora, Juzgado de primera instancia de O'guz: 19'71.

Soldado Nemesio Constantino Constanta, licenciado en 1865, hijo de Pascual y de Carolina, natural de Navas M., Juzgado de Navas M.: 22 pesos.

Idem Aniceto Tardio Perez, licenciado en 1866, hijo de Doroteo y de Maria, natural de Mocejón, Juzgado de Toledo: 66 88.

Idem Eustaquio Calvo Gonzalez,

licenciado en 1867, hijo de Manuel y de Celestina, natural de Galves, Juzgado de Nava hermosa: 42'1.

Idem Baldomero de la Cruz Ludiñor, licenciado en 1877, hijo de Francisco y de Juana, natural de Puebla de Montador, Juzgado de Torres: 23'32.

Idem Antonio Ganero Mejias, licenciado en 1868, hijo de José y de Juliana, natural de Ocaña, Juzgado de Ocaña: 6'67.

Idem Sandelio Gallego Gallego, licenciado en 1869, hijo de José y de Gabina, natural de Corral de Almaguer, Juzgado de Quiatanar: 4 48. Suma 172 pesos 24 centavos.

Provincia de Valencia.

Soldado Joaquin Sendral Pelleas, licenciado en 1864, hijo de Joaquin y de Victoria natural de Reipeicar, Juzgado de primera instancia de Gandia: líquido que le resulta deducido el 6 por 100 de giro, 18 pesos 81 centavos.

Idem Francisco Sanchez Brut, licenciado en 1864, hijo de Juan y de Francisca, natural de Outeuienté, Juzgado de Outeuienté: 16 16.

Idem Francisco Pachaca Fernandez, licenciado en 1864, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Alganes, Juzgado de Mar: 31 06.

Idem Vicente Mouza Millan, licenciado en 1864, hijo de Pascual y de Francisca, natural de Quero, Juzgado de Enguera: 13 70.

Idem Pedro Gaita Gaita, licenciado en 1864, hijo de Justo y de Maria, natural de Villagordo Capisa, Juzgado de Requena: 2 96.

Idem José Torres Moreno, licenciado en 1864, hijo de José y de Antonia, natural de Alcira, Juzgado de Carcagente: 14'29.

Idem José Aguado Senador, licenciado en 1865, hijo de Jacinto y de Josefa, natural de Silla, Juzgado de Torrente: 10 81.

Idem Francisco Moncada Soriano, licenciado en 1865, hijo de Francisco y de Concepcion, natural de Liria, Juzgado de Liria: 1'45.

Idem Francisco Martinez Martinez, licenciado en 1865, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Ayora, Juzgado de Ayora: 4 99.

Idem Bautista Torno Montaña, licenciado en 1865, hijo de Nicolás y de Salvadora, natural de Alcodia, Juzgado de Alcodia: 36'46.

Corneta Blas Avila Mico, licenciado en 1865, hijo de Mariano y de Tomasa, natural de Valenela, Juzgado de Valencia: 36 17.

Soldado José Garcia Miguel, licenciado en 1865, hijo de José y de Jeronima, natural de Almayora, Juzgado de Sueca: 19'56.

Idem José Ganidor Sierra, licenciado en 1865, hijo de Vicente y de Josefa, natural de Benimamet: 3'14.

Idem Vicente Esteban Marcos, licenciado en 1865, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Beberonati, Juzgado de Sueca: 6'59.

Idem Tomas Lopez Candas, licenciado en 1865, hijo de Manuel y de Maria, natural de Villareal, Juzgado de Viliarreal: 23'86.

Idem Salvador Leopis Pois, licenciado en 1865, hijo de Francisco y de Maria, natural de Oviedo, Juzgado de Ganosa: 35'26.

Sargento segundo Manuel Rius Luss, licenciado en 1865, hijo de Miguel y de Felicia, natural de Valencia, Juzgado de Valencia: 42 07.

Soldado José Uedo Salsa, licenciado en 1865, hijo de José y de Asuncion, natural de Marchante, Juzgado de Liria: 1'60.

Idem Juan Guillen Bonet, licenciado en 1865, hijo de Salvador y de Maria, natural de Valencia, Juzgado de Valencia: 3 87.

Idem Vicente Hernandez Ventura, licenciado en 1865, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Castellon, Juzgado de Castellon: 16 96.

Idem Joaquin Castellon Ortiz, licenciado en 1865, hijo de Roque y de Catalina, natural de Gatagar, Juzgado de Villar: 3'84.

Idem Fernando Rosell March, licenciado en 1866, hijo de Antonio

y de Carmela, natural de Monfrio: 15'51.

Idem Bautista Primo Filip, licenciado en 1866, hijo de Vicente y de Mariana, natural de Algemesi: 3'24.

Idem Vicente Perez Tamarit, licenciado en 1866, hijo de José y de Teresa, natural de Albalat, Juzgado de Murviedro: 20'12.

Idem José San Payo Anlaro, licenciado en 1866, hijo de Lorenzo y de Dolores, natural de Sotries, Juzgado de Gandia: 28'61.

Idem Eusebio Corsi Cortes, licenciado en 1866, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Benimamet, Juzgado de Valencia: 11'52.

Idem José Ventura Bayen, licenciado en 1867, hijo de Precomiro y de Carmela, natural de Torrechiva, Juzgado de Larena: 2'23.

Idem José Castilla Ferreira, licenciado en 1867, hijo de José y de Margarita, natural de Cullera, Juzgado de Sueca: 1'31.

Idem Juan Bautista Ryo, licenciado en 1867, hijo de Vicente y de Maria, natural de Manises, Juzgado de Moncada 4 77.

Idem José Pons Macias, licenciado en 1867, hijo de José y de Rosa, natural de Alcira, Juzgado de Alcira: 1'73.

Idem Ramon Jener Montero, licenciado en 1867, hijo de Agustín y de Maria, natural de Valencia, Juzgado de Valencia: 17'65.

Idem Silvestre Domenes Montenegro, licenciado en 1867, hijo de Silvestre y de Josefa, natural de Moncada, Juzgado de Moncada: 5'03.

Idem Juan Bosch Lorente, licenciado en 1868, hijo de José y de Vicenta, natural de Villa Real, Juzgado de San Vicente: 7'32.

Idem José Castellote Cortes, licenciado en 1868, hijo de Isidoro y de Casimira, natural de Villalba la Baja: 15'58.

Suma 447 pesos 96 centavos. Madrid 29 de Diciembre de 1883. —De orden de S. E., el Brigadier, Secretario, Miguel Tuero,

# Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Córdoba.

## NEGOCIADO DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

RELACION expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho dias precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos procederá la Administración á incautarse de la finca afecta al descubierta, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 2 de Julio de 1877.

(Continuacion.)

| Número de inventario | Procedencia. | Clase de la finca. | Pueblo de vecindad del deudor. | Nombres de los deudores. | Fecha de los vencimientos. |           | Plazos que deben. | Importe del débito. Pesetas. | Término donde radica la finca.  |
|----------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------|-------------------|------------------------------|---|
|                      |              |                    |                                |                          | Mes.                       | Año.      |                   |                              |   |
| 667                  | Clero        | Rústica            | Cabra                          | D. Gabriel Alcántara R.  | Enero                      | 1884      | 19                | 262 50                       | Una huerta en el prado del camino de Priego, término de Cabra.                  |
| 848                  | >            | >                  | Rambla                         | Juan Bautista Romero     | >                          | >         | >                 | 377 50                       | Una suerte de tierra calma en el cortijo del Alberguero, término de Montemayor. |
| 1869                 | >            | >                  | Montilla                       | Francisco Solano Baena   | >                          | >         | >                 | 13 88                        | Una suerte de olivar sitio de la cañada del Corral, término de Montilla.        |
| 1906                 | >            | >                  | >                              | José Urbano              | >                          | >         | >                 | 80                           | Otra id. al sitio nombrado Dehesilla, término de id.                            |
| 701                  | >            | >                  | >                              | Estéban Gamiz            | >                          | >         | >                 | 10                           | Otra id. al sitio camino de San Francisco, término de id.                       |
| 1914                 | >            | >                  | >                              | El mismo                 | >                          | >         | >                 | 16 38                        | Otra id. al sitio de la Cañada, término de id.                                  |
| 27                   | >            | >                  | Fuente Obejuna                 | Antonio de la Peña       | >                          | >         | >                 | 168 75                       | Una dehesa al sitio de Cigarras, término de Fuente Obejuna.                     |
| 459                  | >            | >                  | Luque                          | Francisco Leon Perez     | >                          | 1882 y 84 | 17 y 19           | 20 12                        | Una suerte de tierra al sitio de Miguel Serrano, término de Luque.              |
| 698                  | >            | >                  | Montilla                       | Manuel Hidalgo           | >                          | 1884      | >                 | 15                           | Una suerte de tierra al sitio de la Labrada, término de Montilla.               |
| 882                  | >            | >                  | Montemayor                     | Juan Fernando Moreno     | >                          | >         | >                 | 37 75                        | Otra id. que radica en el Prado del arroyo de Guadalazar, término de Cabra.     |
| 669                  | >            | >                  | Cabra                          | Luis Fernandez Ruiz      | >                          | >         | >                 | 19 38                        | Otra id. en el partido de Monteñuelo, término de id.                            |
| 659                  | >            | >                  | >                              | Francisco Dominguez      | >                          | >         | >                 | 10 63                        | Otra id. en la Mojonera de la Granja, término de Morente.                       |
| 565                  | >            | >                  | Morente                        | Antonio Garcia Yebres    | >                          | >         | >                 | 72 50                        | Una suerte de olivar en el Peñon Cabezas, término de id.                        |
| 762                  | >            | >                  | Rute                           | Francisco Linares        | >                          | >         | >                 | 151 25                       | Una suerte de tierra en el Cercado, término de Aguilar.                         |
| 759                  | >            | >                  | Aguilar                        | El mismo                 | >                          | >         | >                 | 57 50                        | Una suerte de tierra que radica en Valdemata, término de Valsequillo.           |
| 130                  | >            | >                  | Valsequillo                    | Pedro Herrero Muro       | >                          | >         | >                 | 64 38                        | Un olivar en el Sabalejo, término de Rute.                                      |
| 1810                 | >            | >                  | Rute                           | Antonio Camacho          | >                          | >         | >                 | 15                           | Otra id. en la Corredera, término de Cabra.                                     |
| 761                  | >            | >                  | Cabra                          | Sancho Padilla           | >                          | >         | >                 | 63 75                        | Una suerte de tierra al sitio de los Dornillos, término de Monturque.           |
| 638                  | >            | >                  | Monturque                      | Francisco Leña           | >                          | >         | >                 | 31 88                        | Otra id. al partido de Carda, término de Cabra.                                 |
| 85                   | >            | >                  | Cabra                          | Manuel Flores Gamiz      | >                          | >         | >                 | 14 07                        | Una suerte de tierra en Carrotarido, término de id.                             |
| 644                  | >            | >                  | >                              | Luis Serrano             | >                          | >         | >                 | 16 25                        | Una suerte de tierra nombrada del Beneficio en Almodóvar.                       |
| 1105                 | >            | >                  | Rute                           | El mismo                 | >                          | >         | >                 | 27 50                        | Una suerte de tierra en la cañada del Corral, término de Montilla.              |
| 760                  | >            | >                  | Almodóvar                      | José de Porrás           | >                          | >         | >                 | 50                           | Otra id. en el Cerro blanco, término de id.                                     |
| 668                  | >            | >                  | Villa del Río                  | Rafael Garcia            | >                          | >         | >                 | 162 50                       | Otra id. en la cañada del Madroño, término de id.                               |
| 751 2.               | >            | >                  | Montilla                       | Francisco Jurado Montes  | >                          | >         | >                 | 213 75                       | Un olivar en el Humilladero, término de Villa del Río.                          |
| 1957                 | >            | >                  | Córdoba                        | Miguel Salas             | 1882 á 84                  | >         | 16 al 18          | 113 64                       | Otra id. en el Cerro blanco, término de id.                                     |
| 1859                 | >            | >                  | Villa del Río                  | Francisco Sales Cabello  | >                          | >         | >                 | 187 50                       | Otra id. en la cañada del Madroño, término de id.                               |
| 1917                 | >            | >                  | >                              | Juan Pedro Salas         | >                          | >         | >                 | 250 26                       | Un olivar en el Humilladero, término de Villa del Río.                          |
| 754                  | >            | >                  | >                              | Rafael Borrego           | 1884                       | >         | 18                | 175 13                       |   |

(Se continuará.)

Diputación provincial de Córdoba.

Extracto de los acuerdos tomados por la expresada corporación en sesión celebrada el día 7 de Noviembre de 1883.

Presidencia del señor Calderón.

Señores que asistieron:

Tiscar, Pego, Molina, Blanco Prado, Rodríguez Ojeda, Moreno Sánchez, Blasco Perea, Conde y Luque, Rivera, Sánchez Guerra, González de Canales, Porras, Cuenca, Vargas, Quintana, Gimenez, Ayllon, Ceballos; señor Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Declarar temporeros hasta la formación de los nuevos presupuestos, y con los mismos cargos que en la actualidad desempeñan y haberes que por ellos perciben, á don Rafael Oribe y Moral, oficial tercero de la sección de cuentas municipales, don Carlos Gordejuela, que lo es primero de la dirección de obras públicas de la provincia; al auxiliar de la clase de primeros de la Secretaría, don Francisco Criado Sigler; á los auxiliares terceros, don Antonio Osuna Medina, don Bernardo Ortiz Ramírez, don Nicolás Duroni, don Alberto Ruiz y don Manuel García Rabasco; al de la misma clase, que presta sus servicios en el ramo de instrucción pública, don Rafael de Salas; á los practicantes segundos del Hospital de Agudos, don Antonio Redondo y don Antonio Gutiérrez Sisternes, y al aparejador más moderno del Arquitecto provincial. Los señores Conde, Gimenez, Vargas y Pego, salvaron su voto respecto á este acuerdo.

No admitir la renuncia que del cargo de auxiliar de la clase de primeros tenía presentada don Andrés Tiscar y Gimenez.

Aprobar la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial y de los especiales de Beneficencia, correspondientes al presente mes de Noviembre.

Aprobar las últimas cuentas presentadas por la Junta administrativa de obras de la carretera de Palma del Río á la Aldea de Quintana, respectivas á las ejecutadas por administración hasta la suspensión definitiva de dichos trabajos, y que una vez aprobados y unidos estos justificantes á la cuenta general de la provincia, de 1879 á 80, se remita inmediatamente esta al tribunal de las del reino, cesando la tramitación del expediente promovido por la contaduría con este último objeto. El señor Pego hizo constar la salvedad de su voto en este acuerdo.

Dar un voto de gracias al Doctor don Luis Herrera por la atención que ha tenido al despedirse de este cuerpo provincial con motivo de haber cesado en las funciones de Director del instituto provincial de Caba.

Acceder á la solicitud del contra-

tista de las explanaciones y obras de fábrica de la carretera de Rute á Encinas Reales, don Rafael Conde Salazar, concediéndole seis meses de próroga al plazo estipulado para la ejecución de los trabajos que comprende su contrata.

Aprobar cierta apercación de contabilidad propuesta por la Comisión de Hacienda respecto al modo de subsanar un error de aplicación indebida cometido por la intendencia militar del distrito al librar 135 pesetas á favor del Hospital de Agudos por estancias de militares enfermos en el mes de Abril de 1882.

Ordenar al director de carreteras provinciales forme y remita el proyecto-liquidación de las obras que faltan para terminar la carretera de Adamúz á Pedro-Abad, excepción hecha del trozo contratado por don Tomás Alberti, al que se invitará asimismo á dejar terminadas las de su compromiso en un breve plazo.

Disponer que la consignación de 15000 pesetas que figura en el presupuesto vigente para las obras de la sección segunda (San Sebastián á la Carlota) de la carretera de Posadas á la Rambla, se aplique al pago de lo que se adeuda por las ejecutadas en la sección primera de la misma línea (Rambla á San Sebastián,) que se halla actualmente en construcción y su consignación agotada.

Quedar enterada de una comunicación de la Sociedad económica de Amigos del País, dando gracias á este cuerpo provincial por el premio que le otorga para el certamen celebrado por la misma en el año actual; como asimismo de otra comunicación análoga dirigida con el propio objeto por la sociedad «Carreras de Caballos.»

Declarar de abono, en favor de la sociedad de partícipes de las aguas del Cabildo de Córdoba, dueña de la Huerta de Santa María, la cantidad de 257 pesetas 76 céntimos, por los perjuicios causados en dicho prédio con motivo de la construcción de una caseta de peones camineros en la carretera de Córdoba á Villaviciosa.

Aprobar el proyecto de instalación de una estación agronómica en esta capital remitido por la Junta provincial de Agricultura: que el abono de los gastos que con tal motivo han de originarse, se verifique en dos años, consignándose al efecto en el inmediato presupuesto ordinario 75 á 80000 pesetas é igual suma en el siguiente ejercicio; nombrar para su más breve planteamiento una Comisión compuesta de los señores Calderón, Blanco y Salcedo, que unida á otra de igual número de vocales de la Junta de Agricultura, designen la finca que convendrá adquirir al fin indicado, y que con estos datos se oiga al Ingeniero agrónomo provincial y remitida todo á la resolución definitiva de la Corporación.

Declarar que no prosede resolver la instancia de don Carlos López Palacios, Delegado para la liquidación de créditos á favor de la provincia contra el tesoro público hasta tanto

que el interesado presente ultimada dicha liquidación, y pueda apreciarse debidamente el trabajo prestado por el mismo, para poder fijar entonces con justicia la remuneración que merezca.

Ascender á la clase de auxiliar primero con el haber de 1500 pesetas anuales á don Ramon Radel y Sanchez, que viene desempeñando la plaza de auxiliar de la clase de terceros de la Secretaría, y que los efectos de este acuerdo sean valaderos desde primero de Julio del año actual.

Denegar una instancia de don Francisco Cantueso, profesor de instrucción primaria de la casa Socorro-hospicio, en solicitud de que las 375 pesetas anuales que en concepto de alquileres de casa le fueron concedidas por la Corporación desde primero de Julio de 1881, hasta aquella fecha; y que se advierta á dicho funcionario la obligación en que está de admitir en su clase á los niños pobres del barrio que se le presenten.

Declarar que para el primer aumento gradual sobre sus haberes á los Profesores de la Escuela provincial de Bellas-Artes, se hace preciso, como hasta aquí, que hayan servido diez años sus plazas respectivas, y en vez de otros diez años para el segundo aumento de otras quinientas pesetas, se subdivida el premio y se otorguen á estos funcionarios 250 á los cinco años siguientes, ó sea á los quince, y otras 250 al cumplir veinte años de servicio.

Acceder á lo propuesto por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia en su comunicación de primero de Setiembre último, y que el cuadro de Peñalosa, pintor cordobés, discípulo de Céspedes, que existe en la iglesia de San Jacinto, sea trasladado al museo de pinturas de la provincia para su debida conservación, y se coloque en su lugar otro de buen aspecto, asunto religioso é iguales ó muy aproximadas dimensiones con moldura dorada, siendo de su cuenta los gastos que la traslación origine.

Incluir en el inmediato presupuesto adicional para su abono á la Sociedad de partícipes de las aguas de esta ciudad, la cantidad de 37 pesetas 74 céntimos que ha correspondido al edificio de la Escuela de Bellas-Artes por los gastos originados con motivo de la instalación de una tubería de plomo.

Quedar enterada de la Real orden de 8 de Noviembre del año anterior declarando que el nombramiento de los empleados administrativos y dependientes de las Escuelas Normales corresponde á los Directores de las mismas, siempre que los sueldos no lleguen á 1000 pesetas.

Dar por terminado, dejándolo sin efecto, el expediente relativo á las faltas que se atribuyen al Arquitecto provincial.

Prorogar con una más las sesiones del presente periodo semestral.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Presidente, Leopoldo Calderón.—Los Diputados Secretarios, Wlfrado de la Puente, Pedro de Vargas.

Núm. 1319.

Carreteras.

Extracto de la cuenta rendida por el pagador de obras provinciales en 31 de Diciembre anterior comprensiva de gastos hechos en la carretera de Córdoba á Villaviciosa desde el 17 de Junio último á dicha fecha.

|   | Pts. Cts. |
|---|-----------|
|   | -----     |
| Cargo.  |           |
| Existencia que resultó de la cuenta rendida en 16 de Junio del pasado año           | 2643 72   |
| Importe del libramiento á justificar núm. 790, expedido en 22 de Octubre siguientes | 3075      |
|   | -----     |
|   | 5718 72   |
| Data.   |           |
| Satisfecho al destagista José Saldaña, según liquidación                            | 3274 90   |
| Id. á Patricio Hidalgo por portes de carro  | 75        |
|   | -----     |
|   | 3349 90   |
| Resúmen.  |           |
| Importa el cargo  | 5718 72   |
| Id. la data   | 3349 90   |
|   | -----     |
| Existencia  | 2368 82   |

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Córdoba 12 de Enero de 1884.  
=El pagador, José Aute.= V.º B.º:  
El Presidente, Calderón.

Núm. 1328.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 12 de Enero de 1883 al ocuparse de asuntos referentes á quintas.

Presidencia del señor Tiscar.

Señores que asistieron:

Matilla, García Vazquez, Rivera, Blanco Prado, Castillo y Parejo, Ariza, Sánchez Guerra; Sr. Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Devolver favorablemente informada al señor Gobernador una instancia que el mozo número 3, del cupo de Valsequillo, adscrito al reemplazo 1881, eleva al Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en solicitud de que se le amplie el plazo para llevar á efecto su sustitución el recluta disponible Antonio Aranda Murillo.

Manifestar al señor Gobernador, por vía de informe, que la gracia es-

pecial que el mozo número 14 Miguel Luque Morante, del cupo de Lucena y reemplazo de 1880, pretende para que se le exima de pasar á servir en Ultramar, debe solicitarla del Excelentísimo señor Ministro de la Guerra.

Oficiar al Alcalde de la cárcel de esta capital para que disponga la conducción del mozo número 97 Claudio Antonio Expósito, del cupo de Montilla y reemplazo de 1881, ante este cuerpo provincial en la próxima sesión.

Poner á disposición del señor Gobernador militar el mozo número 294 Rafael Gomez Bermejo, del cupo de esta capital y reemplazo de 1882, que fué declarado anteriormente *soldado definitivo*.

Devolver al señor Gobernador, con la nota de revisado y conforme, el estado de los mozos sorteados en los pueblos de la provincia para el reemplazo del año actual.

Admitir la sustitucion del mozo número 40 del cupo de Castro, Antonio Castro Madero, adscrito al reemplazo de 1882, con Francisco Luque Moreno, perteneciente á la reserva.

Conceder nuevamente un plazo de un mes al mozo número 69, Rafael Castro Jerez, del cupo de esta capital y reemplazo de 1881, para acreditar la pobreza de su hermano José.

Levantar la nota de prófugo al mozo número 183 Francisco Luque Ranchal, del cupo de Córdoba y reemplazo de 1878, y declararle *soldado definitivo*.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, Manuel Tiscar.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial al ocuparse de asuntos de quintas en sesión celebrada el día 19 de Enero de 1883.

Presidencia del Sr. Tiscar.

Señores que asistieron:

Blanco Prado, Rivera, Matilla, Sanchez Guerra, Garcia Vazquez, Castillo y Parejo; señor Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Reclamar varios datos al Ayuntamiento de Belmés, relativos á la competencia que dicha Corporacion municipal sostiene contra el Ayuntamiento de Brilmega (Guadalajara) respecto al alistamiento del mozo Pascual Cobeño Gutierrez.

Declarar *soldado definitivo* al mozo número 51 del cupo de Aguilar y reemplazo de 1882; *reclutas disponibles excedentes* de cupo al 97 de Montilla, y reemplazo de 1879, y 45 de Villanueva de Córdoba, del 1881; *pendientes* de fallo definitivo al 30 de Villanueva de Córdoba, del mismo reemplazo; *exceptuados* de activo al 5 de Almina, provincia de Soria y reemplazo de 1879, y al 13 de Encinas Reales, del de 1882, el primero

en concepto de corto, y el último por razones de familia.

Admitir la sustitucion del mozo número 28 del cupo de Castro del Rio y reemplazo de 1882, con José Dieguez Villegas, que jugó su suerte en el primer reemplazo de 1875.

Pasar al señor Delegado de Hacienda el oportuno aviso para que puedan redimir su suerte á metálico los mozos números 12 y 13 de Villanueva de Córdoba y reemplazo de 1881.

Oficiar al Alcalde de Fuente Obajuna para que diga si están conformes los mozos que siguen en número al 19 Emilio Muñoz Chavez, en que este sufra la revision de su exención física ante la Comisión provincial de Badajoz.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, Manuel Tiscar.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Enero de 1883 al ocuparse de asuntos de quintas.

Presidencia del Sr. Tiscar.

Sres. que asistieron:

Garcia Vazquez, Matilla, Castillo, Blanco, Sanchez Guerra; señor Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Expedir certificado de libertad á los mozos redimidos números 12 y 13 del cupo de Villanueva de Córdoba y reemplazo de 1881.

Nombrar al vocal Sr. Garcia Vazquez para presenciar é intervenir los sorteos de los mozos para Ultramar, que hayan de verificarse en la Caja de reclutas.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, Manuel Tiscar.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial al ocuparse en asuntos de quintas en sesión celebrada el día 26 de Enero de 1883.

Presidencia del Sr. Tiscar.

Sres. que asistieron:

Matilla, Garcia Vazquez, Blanco, Sanchez Guerra, Ceballos, Castillo, Rivera; Sr. Presidente.

Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Declarar *recluta disponible* excedente de cupo al mozo número 30 de Villanueva de Córdoba y reemplazo de 1881, y *excluido* de activo por exención física al 40, de Aguilar, del de 1880.

Aprobar el repartimiento de los mozos que á cada uno de los pueblos de esta provincia corresponde aprontar en el reemplazo del presente año, y disponer que el sorteo de las décimas resultantes de

aquella operacion tenga lugar el día 29 del actual, anunciándose previamente al público.

Aprobar el proyecto de señalamiento de los días en que cada pueblo ha de ingresar en Caja su respectivo contingente de mozos.

Aprobar el proyecto de circular dictando los reglas á que deben atemperarse los Ayuntamientos para las operaciones del ingreso en Caja, y que se remita al Sr. Gobernador civil por si se digna disponer su publicacion en el «Boletín oficial» de la provincia.

Aprobar los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en asuntos de quintas en los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Octubre; 9, 16, 23 y 30 de Noviembre; 5, 7, 14, 19 y 28 de Diciembre de 1881, 4, 11, 18, 25, 27 y 30 de Enero; 1, 8, 14, 15 y 22 de Febrero; 4, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Marzo de 1882; y que se remitan al señor Gobernador para que se sirva disponer su publicacion en el «Boletín oficial» de la provincia.

Aprobar la combinacion y sorteo de décimas, como asimismo el estado definitivo de los soldados que ha de aprontar cada pueblo de esta provincia en el reemplazo del corriente año, y que se remitan copias de todas estas operaciones al Sr. Gobernador para su publicacion en el «Boletín oficial» de la provincia.

Disponer que la sesión siguiente tenga lugar el día 1.º de Febrero próximo.

Con lo que terminó la sesión de este día.—El Vicepresidente, Manuel Tiscar.—El Secretario, Angel Maria Castiñeira.

## AYUNTAMIENTOS.

Núm. 1329.

### Alcaldía constitucional de Hornachuelos.

Don Antonio Garcia Mesa, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que debiendo procederse por la Junta pericial á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de esta localidad que ha de servir de base á la derrama de la contribucion territorial para el año próximo de 1884 á 85, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado señalar el término de treinta días, á contar desde el de la fecha, para que los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros, presenten relaciones juradas en esta Secretaria de las alteraciones que hayan sufrido en sus respectivas riquezas; en la inteligencia que el que deje de hacerlo en el plazo fijado sufrirá los perjuicios consiguientes á su morosidad.

Hornachuelos 15 de Enero de 1884.—Antonio Garcia.—Andrés Duran, Secretario.

## JUZGADOS.

Núm. 132.3.

### Juzgado municipal de Hornachuelos.

D. Manuel Santa Cruz y Festari, Juez municipal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo al vaquero, al per rero, al porquero y al machero de D. Francisco Gomez y Gomez, vecino de la Granja de Torre hermosa, y á diez compañeros más hasta el número de diez y siete, cuyos nombres, vecindad y residencia se ignoran, para que el día 28 de Febrero próximo á las doce de su mañana comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del Reloj número 4 con las pruebas de que hayan de valerse, á contestar á la denuncia interpuesta por el Sr. Baron de San Calixto por haber montado el día 7 de Febrero de 1883 en la dehesa de la Baja, propia de dicho señor Baron, pues de no comparecer se les irrogará el perjuicio que marca la ley.

Hornachuelos 10 de Diciembre de 1883.—Manuel Santa Cruz.—Por mandado de S. S., Mariano Velasquez

Núm. 1330.

### Juzgado de primera instancia de Bujalance.

Don Juan José de Iturriaga y Peralta, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que para pago de las responsabilidades civiles en que ha sido condenado Juan Conipio Lara, vecino de la villa del Carpio, en causa que se ha seguido por insultos al Alcalde de dicha villa, se saca á pública subasta el día cuatro de Febrero venidero á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado la finca siguiente:

Pesetas

Una casa señalada con el número dos de la villa antes dicha, sita en la calle Ancha de la misma, que linda á la derecha entrando con otra de los herederos de Francisco Conipio, por la izquierda con la de don Manuel Bioque y por su fondo con otra de Benito Lopez Gomez, cuya finca ha sido apreciada en la cantidad de novecientas cuarenta y seis pesetas 946

Condiciones.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Los postores han de consignar en el acto del remate el diez por ciento del valor porque se subasta.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del público se pone el presente.

Dado en Bujalance á diez de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Juan J. de Iturriaga.—Por mandado de S. S., Pedro de la Vega.